

Valencia, a 24 de febrero de 2009

INFORMACION RELEVANTE

Muy Sr. nuestro:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, por la presente ponemos en su conocimiento lo siguiente:

- I. Que con fecha 23 de febrero de 2009, AGUAS DE VALENCIA, S.A. (en adelante, “**AVSA**”) ha recibido notificación de interposición de demanda que conforma el Juicio Ordinario 1393/2008, seguido a instancias de SUEZ ENVIRONNEMENT, S.A. (en adelante, “**SUEZ**”) contra AVSA, ante el Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia (en adelante, la “**Demanda**”), por virtud de la cual se impugna el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de AVSA en su reunión de 25 de noviembre de 2008, relativo a la inclusión de un complemento dinerario a la contraprestación a ofrecer en la Oferta Pública de Adquisición para la exclusión de negociación de las acciones de AVSA, cuya solicitud de autorización fue presentada ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, “**CNMV**”) el día 24 de julio de 2008 y que a esta fecha se encuentra en tramitación.
- II. Que, adicionalmente, la Demanda contiene petición de medidas cautelares, por virtud de la cual se solicita al Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia que deje en suspenso el acuerdo social impugnado (en adelante, las “**Medidas Cautelares**”).
- III. Que con fecha 27 de enero AVSA recibió una citación del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia (número de autos 23/2009), para comparecer a la vista correspondiente a las Medidas Cautelares, señalada para el pasado 18 de febrero de 2009, sin que a dicha fecha se hubiera notificado a AVSA la Demanda, de la cual traen causa dichas Medidas Cautelares.
- IV. Que con fecha 23 de febrero de 2009 le ha sido notificado a AVSA el Auto número 99/09 del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, por virtud del cual el Juez ha desestimado las Medidas Cautelares solicitadas por SUEZ.

Y para que conste y a los efectos oportunos se realiza la presente comunicación en el lugar y fechas indicados anteriormente.

Fdo.: D^a. Isabel Caturla Rubio.
Vicesecretario del Consejo de Administración
AGUAS DE VALENCIA, S.A.